



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2017, DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, *POR LA QUE SE DECLARA A LOS PARTICIPANTES EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN y REGISTRO (PREAR), EN LA CUALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO.*

Mediante Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM de 8 de agosto), se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Actividades de Gestión Administrativa (ADG308_2) de la familia profesional de Administración y Gestión.

El artículo 10.1 de la mencionada Orden establece la obligatoriedad del pago de la tasa o la alegación de las causas de exención o bonificación. En su apartado 10.6, se establece que se procederá a la exclusión de las personas admitidas que no realicen el pago de las tasas.

De conformidad con la Resolución de 21 de marzo de 2017 del Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional del pago de la tasa del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales para esta cualificación, el plazo para dicho abono finalizaba el 12 de abril de 2017.

En su virtud, de conformidad con el artículo 10 párrafos uno y seis de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo,





RESUELVO:

PRIMERO. Declarar excluidas a las personas que constan en el Anexo a esta Resolución de participar en el proceso para las Unidades de Competencia incluidas en la cualificación de Actividades de Gestión Administrativa (ADG308_2), de conformidad con el artículo 10.6 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por falta de pago de la tasa en el plazo establecido

SEGUNDO.- La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación y Universidades, sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades.

Documento firmado electrónicamente por:

Fernando Mateo Asensio

**DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

19/04/2017 12:56:44

Firmante: MATEO ASENSIO, FERNANDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 854hd028-aa04-372a-5546388738306



ANEXO I**RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS POR IMPAGO DE TASA, POR ORDEN
ALFABÉTICO**

Convocatoria: 08/08/2016

Cualificación Profesional: ADG308_2 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1				Baremo 2		
							C1	C2	Total
1	*****243Z	CASTRILLO GARCIA, MARIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2	2,31	0,00	2,31
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2				
2	*****555M	LOPEZ TORRES, ELISABET	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2	3,81	0,14	3,95
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2				
3	*****938F	SANCHEZ LOZANO, MARIA JOSE	UC0233_2	UC0976_2	UC0978_2	UC0979_2	8,63	0,64	9,27
4	*****677N	SANCHEZ SANDOVAL, SILVIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2	4,02	0,00	4,02
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2				

Unidades de competencia convocadas

UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
UC0981_2	Realizar registros contables.
UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial
UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería
UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.

Códigos baremo

01	Experiencia Profesional. Por cada año de experiencia certificada, en ocupación o puesto como asalariado o autónomo en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,5 puntos. Por cada 8 horas de experiencia certificada en ocupación o puesto como voluntario o becario en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,0015 puntos.
02	Formación. Por cada 10 horas de formación no formal, 0,0125 puntos.

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de códigos baremo.